



DECRETO

Dpto. Secretaría. Exp.: 13 Pleno Ordinario.

Convocatoria y Orden del Día para la celebración de sesión **ORDINARIA** del **PLENO MUNICIPAL** de este Ayuntamiento, para el próximo día **20 DE AGOSTO DE 2010, A LAS 8:00 HORAS**, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial. De no existir quórum, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después, de conformidad con el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Condecoraciones a miembros del Cuerpo de la Policía Local de Mijas.

2º.- Convenio plurianual de colaboración entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), la Fundación ONCE para la cooperación e inclusión social de personas con discapacidad y el Ayuntamiento de Mijas (Málaga), para la realización de un Proyecto de Accesibilidad en el transporte por autotaxi.

3º.- Aprobación provisional de la modificación del Plan General de Mijas en el sentido de corregir el error en el ámbito del Sector S.U.P. C-12 (RT) "Colinas del Chaparral".

4º.- Aprobación inicial de la modificación del Plan General de Mijas en el ámbito de la actuación aislada de suelo urbano no consolidado U.E. S-26 (AA) "Sitio de Valtocado I".

5º.- Aprobación provisional de la modificación del Plan General de Mijas, en el ámbito del suelo urbano consolidado C-1, cambiando el uso de la parcela, de equipamiento deportivo privado a equipamiento docente privado.

6º.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de las parcelas 47 y 50 del S.U.P. S-4B y parcela de la U.E. S-9

7º.- Memoria jurídica administrativa, social, técnica y económica sobre modificación del modelo de gestión directa del servicio municipal de agua en baja y alcantarillado del termino municipal de Mijas.

PARTE DEDICADA AL CONTROL DEL EQUIPO DE GOBIERNO

8º.- Dación de cuenta de los Decretos.

9º.- Mociones (Asuntos declarados de urgencia).

10º.- Ruegos y preguntas.

Mijas, a 17 de agosto de 2010
EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.: Antonio Sánchez Pacheco.